INF.

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°574-09-2016-MPT

Talara, cinco de setiembre del año dos mil dieciséis.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Visto, el Informe N° 632-08-2016-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **Actualización de Información - Por Reestructuración de Junta Directiva de OSB-COMEDOR POPULAR "FELIPE SANTIAGO SALAVERRY",** ubicado en el Local de Usos Múltiples de la Urbanización ENACE I Etapa, del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, y;

CONSIDERANDO:

- Que, la Presidenta del Comedor Popular de la Organización Social de Base "FELIPE SANTIAGO SALAVERRY", ubicado en el Local de Usos Múltiples de la Urbanización ENACE I Etapa , Distrito de Pariñas, Provincia de Talara; solicita Actualización de Información por Reestructuración de la Junta Directiva, estando al Acta 317 de fecha 08 de julio del 2016.

- Que, mediante Informe N° 246-08-2016-FESS-PCA-MPT., suscrito por el responsable del Programa de Complementación Alimentaria- considera procedente, el pedido de actualización de información de la OSB -Comedor Popular "FELIPE SANTIAGO SALAVERRY", ubicado en el Local de Usos Múltiples de la Urbanización ENACE I Etapa, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, por Reestructuración de La Junta Directiva.

- Que, de conformidad con los Estatutos de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Artículo 4° numeral 6 y 9 se indica el tiempo para realizar el cambio de la Junta Directiva y el periodo por el cual son elegidos los miembros de la Junta Directiva.

- Que, con Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, se crea el Registro de Organizaciones Sociales de Base del ámbito del distrito de Pariñas- Talara, pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios, Clubes de Madres, Comités Vaso de Leche y todas aquellas organizaciones, cuya finalidad consiste en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos.

- Que, asimismo mediante Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT., se modifica la Segunda Disposición Complementaria de la Ordenanza Municipal N°020-05-2005-MPT., en el extremo al termino Decreto de Alcaldía, por Resolución de Alcaldía, **es decir la aceptación de la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base, su reconocimiento se realiza mediante Resolución de Alcaldía, teniendo en cuenta que el Alcalde es quien ejerce las funciones ejecutivas de gobierno**

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°642-09-2015-MPT., en lo que se refiere a la conformación de la Junta Directiva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
V°B° ASESORÍA JURÍDICA DE TALARA

1242/237
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
07 SET 2016
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
12:30 p.m.

Municipalidad Provincial de Talara

CONTINUA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°574-09-2016-MPT

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer, a La Junta Directiva de la Organización Social de Base- **OSB- Comedor Popular "FELIPE SANTIAGO SALAVERRY",** ubicada en el Local de Usos Múltiples de la Urbanización ENACE I Etapa, del Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, que regirá hasta el 15 de Agosto del año 2017 de conformidad con el Artículo 1° de la R.A. N°642-09-2015-MPT., estará integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
ALBURQUEQUE CASTRO VERONICA	**Presidenta**	03659711
LOPEZ DE BENZA LIDIA STALINA	Secretaria	03835924
ALVARADO CARCAMO JAQUELIN DEL PILAR	Tesorera	44720752
AVALO ALMENDRO DE LOPEZ SILVIA MARGOT	Almacenera	03663155
LLACSAHUACHE PINTADO MARIA CEFERINA	Fiscal	03892767

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico, Subgerente de Programas Sociales.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.- - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Interesadas (5)
GDHE, Programas Sociales, UTIC
ARCHIVO.
LMZA/lily i.